



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 07 de mayo de 2012

Expediente N° 19.105/03.-

RESCD-EXA N° 243/2012.-

VISTO la Nota que corre a fs. 111 mediante la cual, la Prof. Celia Elizabeth Villagra solicitó prórroga de la licencia sin goce de haberes, a partir del 22/10/11, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Regular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Probabilidades y Estadística que ocupa en la Sede Regional Orán de esta Universidad, por estar desempeñándose con mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 18/04/12 aprueba, por unanimidad, el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada a la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA, D.N.I. N° 21.315.322, la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Regular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Probabilidades y Estadística que ocupa en la Sede Regional Orán, a partir del 22/10/11 y por el término de un año, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. b) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Prof. Celia Elizabeth Villagra, Sede Regional Orán. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
BÉCANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa